

MAGNA
MAGNESITAS NAVARRAS



CÓDIGO ÉTICO



Magnesitas Navarras
31630 ZUBIRI, Navarra (España)
Tel: +34 948 421 617
magna@magnesitasnavarras.es

Los textos de este folleto se han compuesto con fuentes tipográficas de máxima legibilidad: Helvetica Condensed y Ubuntu.

Publicación impresa en Creator Silk de 150g/m² y 250g/m² la cubierta. Cuenta con las siguientes certificaciones:



CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO

1. Principios Éticos y de conducta	4
2. ¿Por qué debemos preocuparnos por el cumplimiento legal y normativo?	6
3. Relación con nuestros Clientes	7
4. Relación con nuestros Proveedores	8
5. Principio de Libre Competencia	9
6. Corrupción en los negocios	10
7. Política de ofrecimiento y aceptación de regalos	11
8. Donaciones y patrocinios	12
9. Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	13
10. Emisión de informes financieros transparentes	14
11. Relación con las administraciones públicas	15
12. Responsabilidad en el uso de la información y políticas de confidencialidad	16
13. Daños informáticos y uso privado de equipos informáticos	17
14. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial	18
15. Protección del medioambiente	19
16. Sostenibilidad	20
17. Salud pública alimentaria	21
18. Respeto a los derechos humanos	22
19. Condiciones de trabajo justas	23
20. Igualdad de oportunidades	24
21. Seguridad en el trabajo	25
22. Explosivos	26
23. Conflictos de Intereses	27
24. Aplicabilidad del código ético	28
25. Adherencia con las políticas de compliance del Grupo Roullier	29
26. Preguntas	29
27. Consecuencia del incumplimiento del código ético	30
28. Publicidad	31

Estimados compañeros y compañeras:

El presente Código Ético tiene como objetivo comunicaros nuestra visión y nuestros valores, y por ende nuestra ética en los negocios, que hacemos extensible a todas las personas implicadas en nuestro día a día, ya sean personal empleado en Magnesitas Navarras o personal externo.

Como ya sabéis, tal y como se expone en nuestra Carta de Principios y Valores, en Magnesitas Navarras nos comprometemos con la gestión responsable del negocio y la aplicación de las mejores prácticas empresariales en cuanto a la Responsabilidad Social Empresarial y la Ética en los Negocios. Creemos firmemente en ello porque revelan quiénes somos, qué queremos ser y como abordaremos los problemas que nos iremos encontrando en nuestro camino.

Perseguimos además la excelencia en nuestros productos y servicios, contando para ello con un gran equipo de personas, incluidas las de nuestras empresas colaboradoras. Nuestros logros en estos años y los valores que han caracterizado a Magnesitas Navarras conforman la base para nuestro éxito y generan la confianza necesaria para mantener futuras relaciones de negocio con nuestras empresas clientes, proveedoras y el resto de *stakeholders*.

Por ello, este Código Ético establece unas pautas de trabajo para todas las personas que trabajamos en Magnesitas Navarras y en sus sociedades filiales, para que puedan identificar aquellos riesgos de negocio a los que podemos estar expuestos y proteger los intereses de la empresa, que son los de todo el personal de Magnesitas Navarras.

En primer lugar, señalar que la integridad, la transparencia, la responsabilidad y el trabajo en equipo, así como el respeto hacia nuestro personal, empresas proveedoras, clientes y resto de personas colaboradoras son las premisas fundamentales para el futuro sostenible de nuestra empresa a medio y largo plazo.

Ninguna persona de Magnesitas Navarras está liberada, por tanto, de su obligación personal para actuar responsablemente, en base a estos preceptos y cumpliendo con el contenido de nuestro Código Ético, que pasa a ser, junto con nuestra Carta de Principios y Valores, nuestra política interna más importante y que debe regir nuestro comportamiento en el día a día.

Sabemos que la mala conducta de uno sólo de nuestros compañeros o compañeras puede suponer un daño difícil de reparar en la confianza de nuestras empresas clientes, proveedoras y socias de negocio. Por ello, desde la Dirección General de Magnesitas Navarras apoyamos íntegramente el contenido del presente Código Ético, reafirmamos nuestro compromiso con sus valores y sus principios y os pedimos, que hagáis vuestros los principios aquí recogidos.

Aprovecho la oportunidad para recordaros que nuestros principios éticos más importantes son:

- Cuidar de nuestra gente. Nuestro éxito está basado en las personas que componen Magnesitas Navarras. Tratamos a nuestros compañeros y compañeras con respeto y con dignidad. Contratamos gente comprometida con nuestros principios, facilitamos la igualdad de oportunidades y perseguimos el desarrollo profesional de cada una de ellas.
- El compromiso con nuestro entorno, trabajando para el desarrollo económico y social del mismo. Queremos contar con el apoyo de nuestros vecinos y vecinas.
- Ser respetuosos y respetuosas con el medio ambiente y adoptar las mejores prácticas en reducción del impacto ambiental inherente a nuestro negocio.
- Nos comprometemos y vinculamos con nuestros clientes siendo nuestro principal objetivo la satisfacción de sus necesidades.
- Exigimos lo mismo de nuestras empresas proveedoras, y buscamos que se adhieran a nuestros principios éticos fundamentales.
- Cumplimos con la legalidad en los entornos en los que desarrollamos nuestra actividad y actuamos con transparencia en la gestión, como vehículo para generar confianza en todos los agentes económicos y sociales con los que trabajamos.

En particular, quiero recordar que rechazamos:

- Cualquier forma de discriminación, de acoso, de agresión o de comportamiento inapropiado en el contexto de las relaciones con compañeros y compañeras de trabajo y terceros.
- El chantaje, el soborno, el fraude y la corrupción en los negocios.

Os animo a que reviséis cuidadosamente el contenido de este Código Ético y lo pongáis en práctica.

Atentamente,

Jorge Baños Artieda
DIRECTOR GENERAL MAGNESITAS NAVARRAS

¿Por qué debemos preocuparnos por el cumplimiento legal y normativo?

Magnesitas Navarras es una empresa de reconocido prestigio, y con una larga trayectoria en el mercado. Estamos en esto desde 1945 y hemos conseguido generar confianza para todas las personas colaboradoras para desarrollar nuestro negocio.

Aunque esta reputación es el resultado de muchos años, las acciones indebidas o descuidadas de cualquier persona de la plantilla podrían dañar nuestra imagen y condicionar nuestro futuro.

Además, las infracciones de la legislación vigente o de los principios éticos aquí descritos podrían conllevar consecuencias severas para la empresa y por ende para todas las personas trabajadoras. Algunas de estas infracciones son:

- Multas.
- Indemnizaciones por daños y perjuicios.
- Embargos de beneficios.
- Prohibición de contratar o de percibir subvenciones.
- Daños reputacionales y daños indirectos que ello pueda conllevar a nivel de relación con autoridades.
- Terminación de los negocios y cierre de la empresa en el peor de los casos.

Es igualmente importante señalar que las personas que infrinjan los principios de esta política estarán incumpliendo la Ley y se exponen por tanto a posibles sanciones civiles o penales además de acciones disciplinarias a nivel interno. En este punto se debe señalar que las personas trabajadoras nunca estarían en disposición de alegar que desobedecieron las reglas en favor de los intereses de la empresa porque cualquier incumplimiento de la Ley siempre perjudicará a Magnesitas Navarras. Por lo tanto, debemos prevenir cualquier riesgo y evitar cualquier situación que pueda conducir a que una persona de la plantilla incurra en conductas ilegales o no éticas.



Gracias a su confianza existimos y progresamos. Es compromiso de Magnesitas Navarras el suministrar materiales de calidad, con una logística efectiva y eficiente, facilitando las mejores máquinas posibles para la aplicación de nuestros productos, con un servicio técnico resolutivo y cercano, con una investigación y desarrollo de nuevas soluciones adaptadas a nuestros clientes, y con la máxima flexibilidad.

Sin embargo, Magnesitas Navarras desarrolla su actividad en un entorno altamente competitivo, conformado por empresas de gran tamaño y gran capacidad de influencia en el sector. Ello a veces dificulta el acceso a nuevos clientes y el posicionamiento de la marca MAGNA en el mercado. Nuestra alternativa es ser responsables, honestos y diligentes con nuestros clientes, garantizando la calidad de los productos que sean suministrados, respetando los plazos y ofreciendo un servicio excelente y cercano.

En este sentido, Magnesitas Navarras se reafirma en su compromiso de suministrar productos de altísima calidad y cumpliendo con los requerimientos legales que se exijan, por ejemplo, en materia de seguridad alimentaria o de proceso de fabricación del acero, entre otros. **Es una máxima de Magnesitas Navarras que nuestros clientes tengan la garantía de que nuestros productos reúnen las cualidades necesarias para su correcta aplicación o uso.**

Por tanto, toda acción que tenga por objetivo menoscabar lo anterior no será admitida por Magnesitas Navarras.



El personal encargado de los procesos de contratación de cualquier tipo de proveedores deberá actuar con arreglo a los procedimientos escritos, con absoluta imparcialidad evitando cualquier clase de favoritismo o conflicto de interés, y teniendo en consideración los siguientes factores:

- a) Adecuación de precios, calidad y medios técnicos del proveedor.
- b) Solvencia financiera del proveedor.
- c) Buenas prácticas empresariales (certificaciones ISO, controles de respeto al medio ambiente y la responsabilidad social, etc).
- d) Reputación del proveedor y confirmación a través de la Herramienta K2 de la su aptitud para trabajar con Magnesitas Navarras.

Como sabéis, se han establecido procedimientos de supervisión sobre la actividad y el comportamiento ético de los proveedores (herramienta K2).

Por lo tanto, Magnesitas Navarras y su personal velarán por un trato justo y transparente con sus proveedores.

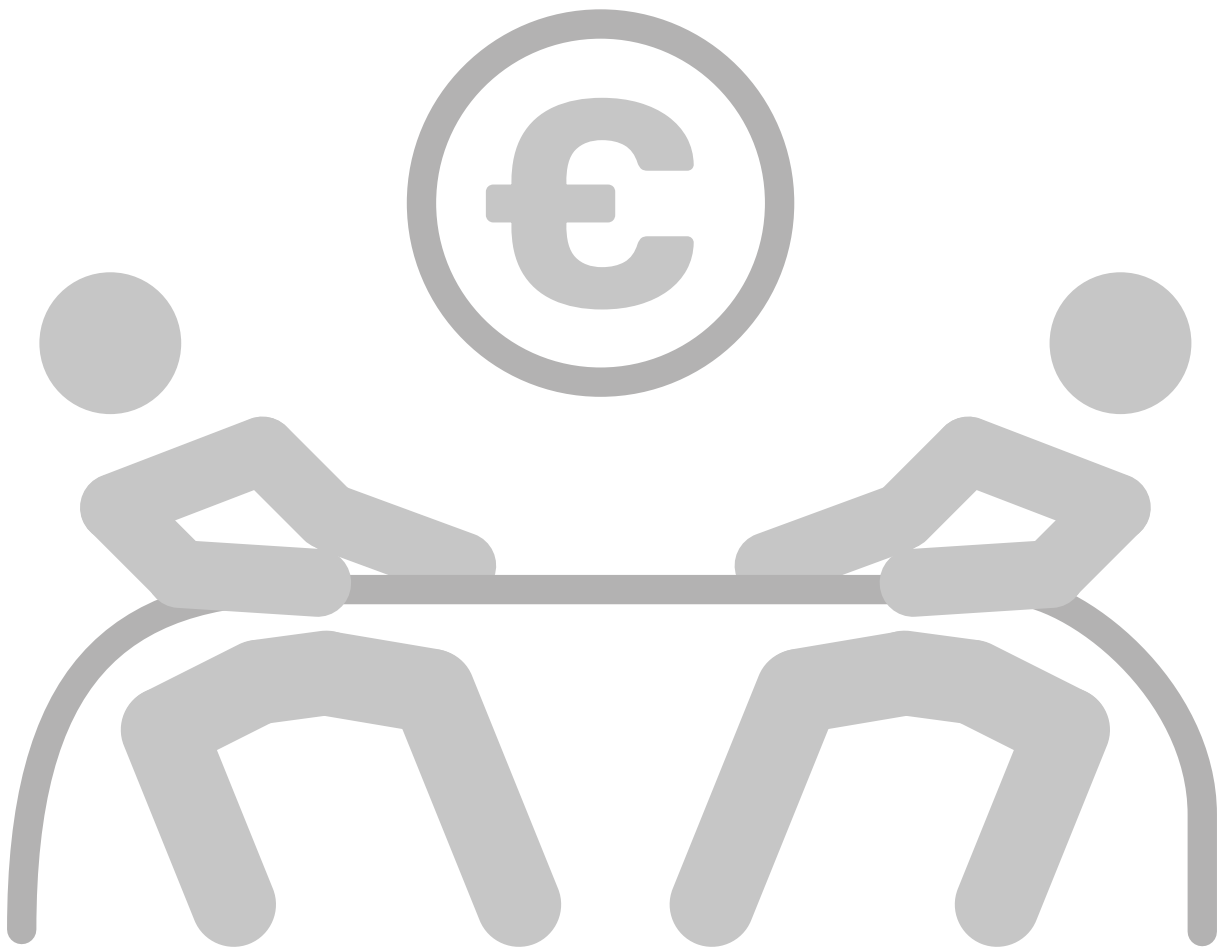
K2



Como se ha explicado anteriormente, Magnesitas Navarras desarrolla su actividad en un mercado altamente competitivo, con competidores con mucho más tamaño que el nuestro, y con mayor capacidad de influir en los principales grupos de clientes en nuestros mercados de referencia. Del mismo modo la influencia de los productores chinos en los mercados refractarios y del acero condicionan las políticas de precios del resto de productores americanos y europeos. A esto debemos sumar que la magnesita es un mineral escaso, por lo que el número de actores en el mercado es relativamente poco elevado.

La normativa Antitrust, ya sea nacional o internacional, vela por la libre competencia y persigue que los principios de competencia se garanticen de tal forma que ninguno de los competidores pueda generar ventajas sobre el resto, en base a acuerdos o compromisos ilegítimos, que pudieran poner en riesgo al resto de empresas y pudieran ocasionar, en última instancia, un perjuicio para el cliente final.

Por ello, Magnesitas Navarras rechaza cualquier acuerdo ilegítimo que altere el principio de libre competencia. **Las tarifas deberán ser aprobadas por la Dirección General de cada unidad de negocio al menos una vez al año y el equipo comercial se ajustará a dicha política.**



Definimos a continuación los dos tipos de corrupción que pueden existir en nuestro entorno de negocios y empresarial:

- a) Corrupción activa: Ofrecer, prometer, garantizar una contraprestación para obtener algo ilegalmente.
- b) Corrupción pasiva: Aceptar una ventaja proveniente de un tercero por la promesa de una contraprestación ilegítima.

Dicho de otra manera, la violación del interés general en pro del interés personal (en este caso, también, de la empresa).

Algunos ejemplos podrían ser:

- Entregas de dinero en efectivo sin soporte ni justificación debida y a cuenta de algún compromiso ilegal. En general, cualquier transferencia de dinero no justificada o de dudosa reputación.
- Pagos de facturas irreales o por servicios y/o adquisiciones inexistentes.
- Acuerdos con clientes y proveedores para obtención de contratos ilegalmente.
- Entregar o recibir regalos más allá de las buenas costumbres y de lo éticamente adecuado tal y como describen las políticas internas de Grupo Roullier.
- Pagos para la obtención de contratos con clientes directamente o a través de agentes.
- Ventas en países sancionados no declaradas y/u ocultadas a la empresa a través de distribuidores. Etc.

Nótese por lo tanto que la corrupción en los negocios no sólo se enmarca en la relación con estamentos públicos sino también con cualquier otra entidad agente del mercado (clientes o proveedores), ya sea directamente, o a través de terceras partes (empresa distribuidoras y agentes por ejemplo).

Por lo tanto, **Magnesitas Navarras está en contra de cualquier actuación que pudiera influir de forma irregular sobre las decisiones o formas de actuar de terceras partes intervinientes para la obtención de cualquier clase de beneficio. Magnesitas Navarras no tolerará ningún comportamiento corrupto en sus negocios.**

Es deber de la plantilla de Magnesitas Navarras comportarse de una manera íntegra, ética y lícita, ya sea con autoridades, instituciones o empresas, para la prevención de la corrupción y el soborno.

Igualmente y si llegaran a nuestro conocimiento cualesquiera conductas delictivas de una de nuestras personas trabajadoras, proveedores o clientes, éstas deberán comunicarse inmediatamente para que la empresa proceda a adoptar las acciones pertinentes.



Política de ofrecimiento y aceptación de regalos

El ofrecimiento o aceptación de regalos debe llevarse a cabo con arreglo a la Ley y las políticas internas de Magnesitas Navarras y Grupo Roullier, en las que quedan establecidas las cantidades (euros) y tipologías de regalos que serían aceptables.

Por tanto, **estarán alineados con los valores de Magnesitas Navarras tanto el ofrecimiento como la aceptación de regalos dentro de los usos y costumbres aceptados por la comunidad empresarial y que sean una expresión de aprecio y respeto para con nuestras empresas colaboradoras.**

Todo aquello que excede lo anterior, no será aceptado bajo ningún concepto, sea en contraprestación de algún servicio o no. No se permite tampoco a las personas empleadas de Magnesitas Navarras que soliciten regalos a título personal, y por ende de manera indirecta a través de amistades o familiares.

Para discernir si dichos regalos pueden ser ofrecidos o aceptados podemos preguntarnos:

- Cuál es el valor del regalo, y si excede lo que podría considerarse como algo simbólico.
- ¿Puede considerarse deshonesto o moralmente reprobable el aceptarlo?
- ¿Se hace sobre la base de una buena relación o a cambio de un favor presente o futuro?

Algunos ejemplos de regalos que podrían exceder lo anterior podrían ser:

- Invitación a eventos deportivos o culturales, si el precio de las entradas es excesivo.
- Pagos de hoteles, desplazamientos, comidas a clientes o aceptar esto mismo de empresas proveedoras si ello excede los usos y costumbres aceptables.
- Regalos de alto valor económico en general.
- Y por supuesto, la entrega de dinero en efectivo.

En resumen, **aquellos regalos simbólicos que no tengan influencia alguna en la relación de negocios y la toma de decisiones pueden ser ofrecidos o entregados.**

Por lo tanto, no estará permitido ni aceptar ni ofrecer regalos que exceden un valor simbólico, aceptable dentro de los usos y costumbres empresariales.

En cualquier caso todos los regalos ofrecidos por el personal de Magnesitas Navarras deberán estar autorizados previamente por la Dirección General. **En ningún caso se tolerarán el ofrecimiento o aceptación de regalos que pudieran ser sospechosos de corrupción.**



Magnesitas Navarras se constituyó en el año 1945 y desde entonces ha tratado de mantener una estrecha relación con sus vecinos y vecinas, en los valles de Erro, Esteribar y Eugi, buscando en todo momento ser un agente tractor del desarrollo económico y social en su zona de influencia.

En Magnesitas Navarras estamos comprometidos y comprometidas con nuestro entorno, y en ese contexto hemos estado, estamos y estaremos ayudando y patrocinando actividades deportivas o eventos en la región, siempre que cumplan con aquellos requisitos de responsabilidad social que consideramos esenciales para nuestra colaboración.

En Magnesitas Navarras distinguimos:

- **Donaciones:** Sin ningún tipo de contraprestación, y para organizaciones sin ningún ánimo de lucro.
- **Patrocinios:** En efectivo o en especie, recibiendo como contraprestación la inserción de nuestro logo, mención como sponsor y otros elementos publicitarios y de imagen.

En cualquier caso, y para donaciones y patrocinios la política de Magnesitas Navarras es:

- Se harán fuera del marco de las relaciones empresariales y estarán siempre desligadas de nuestra actividad.
- Todas las donaciones y patrocinios, sean del importe que sean, deberán ser aprobadas por la Dirección General.
- Todas ellas deberán estar adecuadamente soportadas para su justificación (importe, factura, contrato, declaración de interés, receptor de la misa, uso de los fondos aportados, etc, según se determine en cada caso).

En particular, queremos indicar aquellos tipos de donaciones que no están permitidos:

- Donaciones a partidos políticos o a sus cargos políticos.
- Donaciones a sindicatos.
- Donaciones a funcionarios del Estado o del Gobierno Regional o del Estado.
- Donaciones de cualquier tipo que persigan la obtención de un beneficio o una ventaja que pudiera considerarse ilegítima para nuestra empresa.

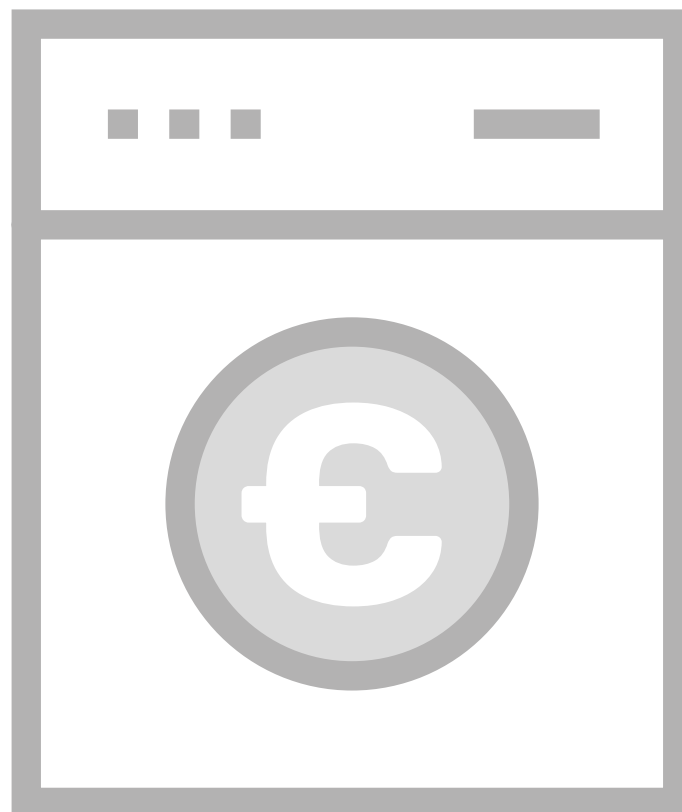


Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El lavado de dinero se usa para introducir activos que han sido generados ilegalmente en el sistema financiero-económico habitual, para aparentar que su procedencia es legal o para ocultar la financiación de actividades ilegales, tales como la financiación ilegal a partidos políticos o la financiación del terrorismo.

En Magnesitas Navarras estamos comprometidos y comprometidas con la lucha y la prevención del blanqueo y rechazamos cualquier financiación ilegal, sea a partidos políticos o ligados a la financiación del terrorismo y la extorsión.

Por otra parte, es voluntad de la empresa mantener relaciones de negocio exclusivamente con empresas y entidades socias cuyos fondos, y hasta donde alcance nuestro conocimiento, se obtengan legalmente y en el marco de una actividad empresarial legítima. De ahí la importancia de que toda persona interlocutora sea autorizada a través de la herramienta K2.



Emisión de informes financieros transparentes

En Magnesitas Navarras no aceptamos la falsedad, la simulación o el engaño. Creemos que la información financiera debe ser un reflejo de la realidad de nuestro negocio, que permita la extracción de información útil para la toma de decisiones y que sirva para evaluar nuestras fortalezas y conocer nuestros puntos débiles, como base para la mejora continua de nuestros procesos de negocio.

Un sistema de control interno debe requerir la apropiada documentación de cada uno de los procesos de negocio claves de una empresa, y el establecimiento de unos controles para asegurar la calidad de la información financiera, y que de esa manera todas y cada una de las transacciones sean registradas completa y correctamente.

Todo el personal involucrado en la elaboración de informes financieros o declaraciones relacionadas con datos contables o fiscales es responsable de asegurar que esta información es correcta y completa. Deberán notificar a sus mandos superiores cualquier incidencia que pusiera de manifiesto que dicha información no refleja la imagen fiel de las transacciones incluidas.

Igualmente, los archivos y documentación deberán estar ordenados, completos, clasificados, custodiados adecuadamente y deberán ser accesibles y comprensibles para el personal de Magnesitas Navarras y para cualquier tercero que pudiera requerirlo (por lo general, las autoridades).



Relación con las administraciones públicas

El personal de Magnesitas Navarras actuará con total respeto a la legalidad en su trato con la Administración Pública o el personal perteneciente a la misma.

En consecuencia, **no se realizarán ofrecimientos o pagos de facilitación o agilización de trámites, cualquiera que sea su importe, a ninguna autoridad o funcionario público con objeto de influir en su actuación ordinaria.**

Asimismo, **Magnesitas Navarras rechazará cualquier ventaja o favorecimiento indebido a nivel fiscal y garantizará que las subvenciones y ayudas recibidas por parte de los organismos públicos han sido solicitadas cumpliendo todas las disposiciones legales vigentes, y son destinadas a los fines para los que han sido concedidas.**

La entidad **cumplirá con sus obligaciones contables, fiscales y de seguridad social mediante la realización de prácticas tributarias lícitas y transparentes.** Garantizará la veracidad de cualquier información declarada a nivel fiscal y rechazará rotundamente toda aquella modalidad de fraude en sus relaciones con la Administración Pública.

Igualmente, Magnesitas Navarras se compromete a cumplir con la legislación vigente relativa al comercio internacional en todos aquellos países con los que mantenga relaciones contractuales, colaborando con las autoridades internacionales en todo aquello para lo que sea requerida.



Responsabilidad en el uso de la información y políticas de confidencialidad

Magnesitas Navarras cumple con todos los requerimientos legales en cuanto a la privacidad y la protección de los datos personales de su plantilla, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos.

Concretamente, aseguramos que la toma de datos, su procesamiento y el uso que le damos a dicha información no exceden en ningún caso lo que legalmente está permitido. No se divulgará ningún dato de carácter personal salvo que medie consentimiento por parte del interesado, obligación legal o una resolución judicial o administrativa que así lo exija.

Esta responsabilidad no es exclusiva de la empresa, sino que afecta por igual a todo el personal. Es importante señalar que un uso descuidado de la información de índole personal puede tener graves consecuencias para la empresa por lo que se restringe y minimiza su uso exclusivamente a lo necesario para el desempeño de nuestra actividad.

Los datos y la información manejada, almacenada, enviada o recibida en el contexto del trabajo y a través de equipos informáticos propiedad de la empresa no deben ser considerados como personales, sino de la empresa. Por lo tanto, dicha información deberá ser considerada confidencial y tratada conforme a ello.

Los equipos informáticos propiedad de la empresa y a disposición de su plantilla están designados exclusivamente para su uso profesional. Magnesitas Navarras se reserva el derecho de restringir y monitorizar el uso que se haga de los equipos, de acuerdo con los requerimientos exigidos por Ley, y sin exceder en ningún caso los límites impuestos en la misma.

Por otra parte, las personas trabajadoras de Magnesitas Navarras deben respetar el Copyright de la información que sea puesta a su disposición. Esto es extensible a la información confiada por clientes y proveedores en el contexto de las relaciones profesionales. Se debe por tanto asegurar que no se deja información sensible a la vista, sin custodiar, o con acceso informático sin restringir.

Igualmente, y para preservar la confidencialidad y seguridad de los datos, las personas trabajadoras de Magnesitas Navarras solicitarán la firma de acuerdos de confidencialidad en aquellos casos que así se requiera, ya sea con clientes, proveedores o con otros agentes.

Se ruega por último que se guarde un especial cuidado en las comunicaciones emitidas a través de redes sociales, prensa, publicaciones, etc. velando siempre por respetar la reputación y la imagen de Magnesitas Navarras, debiendo siempre contar con el visto bueno del Departamento de Comunicación. En este sentido, toda comunicación realizada en el seno de la empresa con nuestros compañeros y compañeras de trabajo o hacia fuera y con terceras partes guardará unos principios básicos de educación, claridad, consistencia en su contenido de tal manera que pueda ser presentado o entregado a quien lo solicitara.

Se abstendrá por tanto el personal emitir comentarios inapropiados, confusos, incompletos o apresurados que pudieran ser perjudiciales para la empresa, en caso de ser malinterpretados, mal utilizados o tomados fuera de contexto.

Si se detectan contenidos ofensivos o que pudieran ser perjudiciales para Magnesitas Navarras, se instará a que se eliminen. Si la persona trabajadora no aceptara tal propuesta, se podrán esperar acciones legales o sanciones disciplinarias.

Daños informáticos y uso privado de equipos informáticos

Magnesitas Navarras y su plantilla respetan y protegen las licencias y softwares informáticos.

Por eso sólo están permitidos los softwares licenciados en los equipos informáticos propiedad de la empresa. No se permite la descarga y uso de software pirata en los equipos informáticos de Magnesitas Navarras.

Por otro lado, Magnesitas Navarras permitirá a su plantilla que, excepcionalmente, usen los equipos para un uso personal. Para que estén permitidos deberán utilizarse con arreglo a la política de usos informáticos vigente.



Delitos contra la propiedad intelectual e industrial

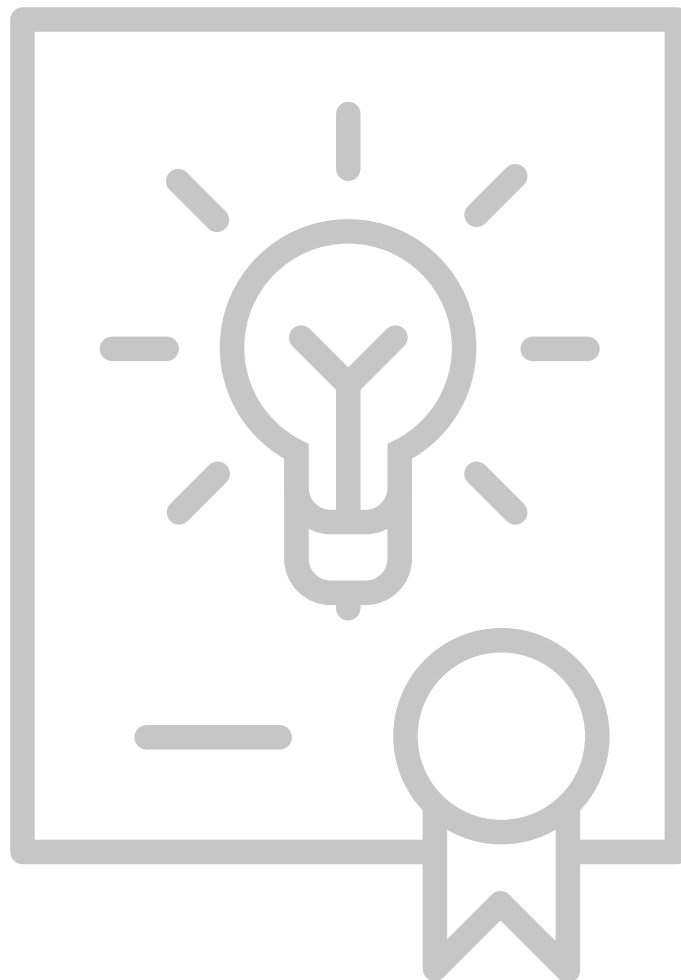
Los resultados de nuestra investigación y desarrollo y su aplicabilidad a los productos de Magnesitas Navarras son un importante activo para la empresa, al igual que la marca Magnesitas Navarras. **Debemos por tanto asegurar que nuestros derechos sobre los bienes de propiedad intelectual e industrial gocen de completa protección legal.**

En algunos casos, y si fuera necesario, a través de patentes de producto. Igualmente hay secretos empresariales, comerciales o de procesos industriales que no conviene que sean revelados, ni compartidos con terceras personas. **Por ello la información deberá protegerse contra el acceso no autorizado a la misma por terceras personas.**

Ninguna persona trabajadora podrá hacer copias personales de los archivos informáticos.

Adicionalmente, nos comprometemos a poner los medios oportunos y dentro de los límites razonables de capacidad que podamos tener, para comprobar que los diseños suministrados por nuestras empresas proveedoras no infrinjan ningún derecho de propiedad de terceras partes.

Por todo ello, nuestro personal no empleará elementos de propiedad ajena sin la posesión de la correspondiente licencia.



La actividad humana, en general y en concreto la minero-fabril de Magnesitas Navarras conlleva afecciones al medio natural que son inherentes a nuestro negocio. En Magnesitas Navarras somos conscientes de ello, reconocemos nuestra responsabilidad para con el medio ambiente y estamos comprometidos y comprometidas con el desarrollo sostenible.

Magnesitas Navarras considera que la gestión medioambiental está basada en una adecuada planificación en lo relativo a esta materia y una implementación diligente y consecuente con ella. Se persigue además que nuestro trabajo se fundamente en la mejora continua, buscando siempre la implementación de las mejoras técnicas disponibles fabriles e industriales que ayuden a combatir posibles afecciones al medio natural.

Cumplimos por tanto con todas las leyes en materia medioambiental y orientamos nuestros modelos de gestión para ir si cabe más allá y reducir al máximo nuestro impacto sobre el medio ambiente tanto a nivel minero como industrial. En particular y como todos sabéis, en la actualidad buscamos minimizar todas las afecciones posibles en los diseños de nuevas minas, en la gestión de la biodiversidad y su aplicación en la restauración minera o en el desarrollo tecnológico de inversiones fabriles con un marcado componente medioambiental.

Igualmente estamos comprometidos y comprometidas con el uso eficiente de los recursos disponibles, a través de la reducción en el consumo de combustibles, de energía y materias primas con la consiguiente reducción de los residuos que se generen. Todo ello a través de la acometida de importantes inversiones encaminadas a la reducción de emisiones de CO₂, aprovechamiento superior de nuestras instalaciones y aumento de la eficiencia en el uso materias primas.

También pedimos a las empresas subcontratadas y colaboradoras que trabajan en nuestras instalaciones que se adhieran a nuestras prácticas y procedimientos de trabajo, buscando siempre minimizar el impacto medioambiental.

Del mismo modo, Magnesitas Navarras no realiza obras, proyectos, infraestructuras o actividad alguna sin la solicitud y obtención de los correspondientes permisos necesarios para ello.

Por último, queremos señalar que nuestra actividad está sometida a rigurosos procesos de supervisión y auditoría tanto interna como externa, fuente ambas de recomendaciones y mejoras que se recogen, estudian e implementan como base de una mejora continua permanente en nuestros procesos mineros y productivos. Es por tanto obligación del personal de Magnesitas Navarras el **colaborar plenamente con las actuaciones inspectoras y de supervisión, así como el proponer y perseguir la mejora de nuestros procesos**. Contamos además para ello con el apoyo de nuestro accionariado, que aporta la financiación necesaria para la consecución de estos objetivos, a través de nuevas inversiones.

Las personas trabajadoras, subcontratistas, garantías y empresas proveedoras no son las únicas partes interesadas de Magnesitas Navarras. Los países y comunidades en los que operamos se ven igualmente afectados por nuestras operaciones.

El personal se compromete a llevar a cabo sus actividades profesionales de forma que satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta actitud institucionaliza una sensibilidad ya existente hacia el reciclado y los temas medioambientales y la potencia y expande decididamente hacia un concepto más amplio como es la sostenibilidad.

Nos esforzamos por mantener un estándar coherente de conducta ética a escala mundial, respetando al mismo tiempo la cultura y las prácticas empresariales de cada país y comunidad con los que entramos en contacto.



Magnesitas Navarras comercializa parte de su producción para el uso agroalimentario, siendo referente europeo en este mercado. Debido a que parte de dichos usos son para aplicaciones agrícolas y consumo animal **se deben adoptar medidas de vigilancia y control conducentes a evitar cualquier tipo de contaminación en el suministro de nuestros productos.**

Estos controles se han establecido y se siguen mejorando tanto en nuestras instalaciones como en las de aquellos almacenes que alojan nuestro stock hasta su expedición. Contamos con certificación GMP+ y sistema APPCC para ello.

Se solicita del personal una conducta atenta y vigilante en este sentido. **No se deberán suministrar bajo ningún concepto productos que pudieran haber sufrido algún tipo de contaminación.**

En particular, se deberán **respetar todas las instrucciones provenientes del Departamento de Calidad conducentes a la evitación de contaminación, alteración de cualidades de producto comercializado, etc.**



Magnesitas Navarras está comprometida con el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, todo el personal deberá respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y en concreto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo.

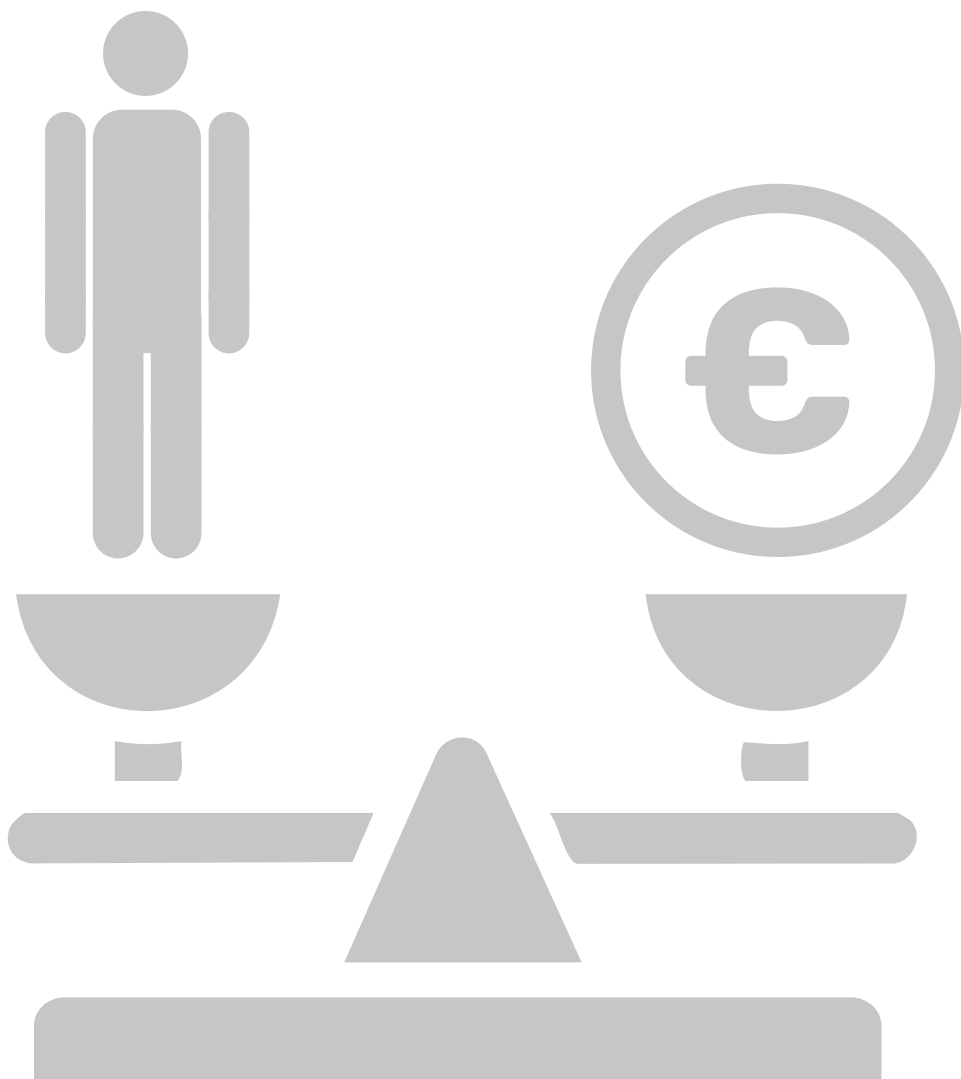
No se admitirá bajo ningún concepto el trabajo forzoso, infantil o bajo coacciones, así como cualquier forma de esclavitud moderna y de tráfico de seres humanos. Esto aplica no sólo al Grupo, sino también a la conducta de y para nuestras empresas socias comerciales y principales proveedoras.



Magnesitas Navarras retribuye con salarios justos por el trabajo de sus profesionales y cumple con todas las normativas aplicables en materia de jornada laboral y horario.

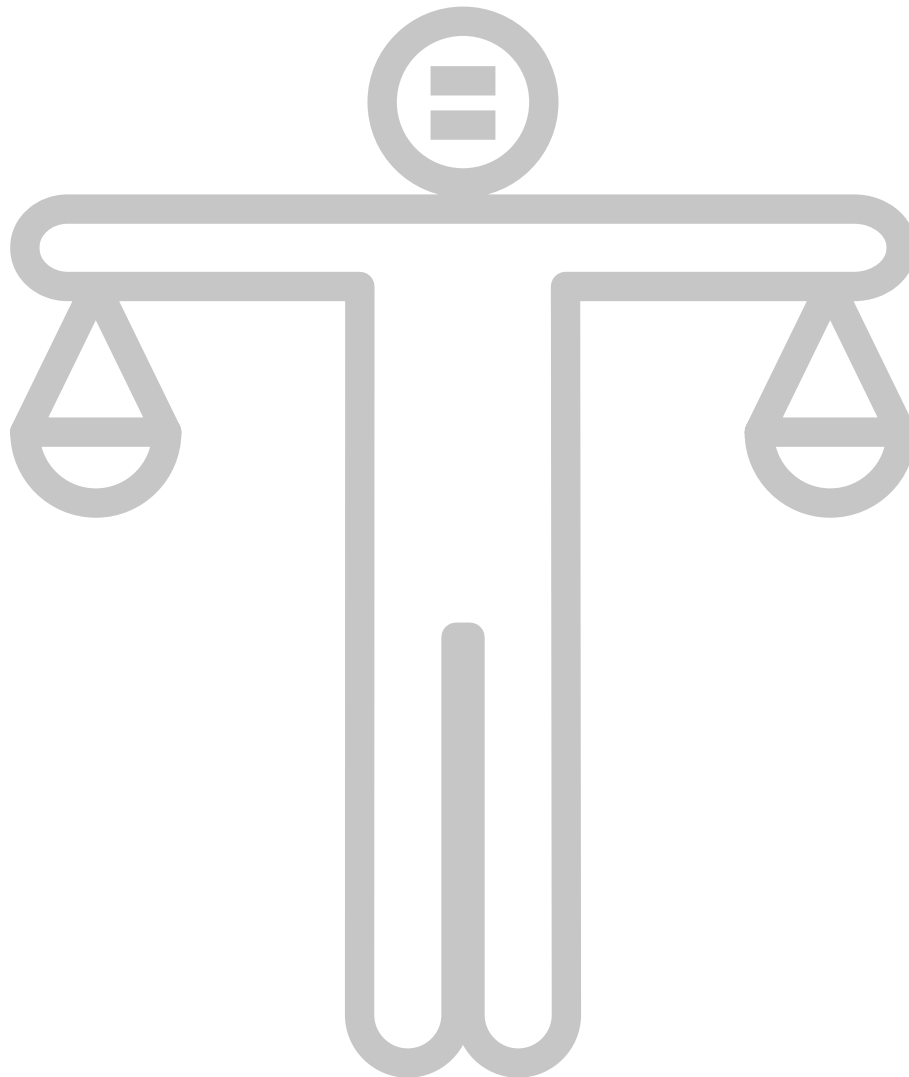
Toda la plantilla debe participar de manera activa en los planes de formación que se ponen a su disposición, implicándose en su propio desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias, con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor a las empresas clientes y a la sociedad en general.

No se impondrán a las personas trabajadoras condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos, etc. Magnesitas Navarras defiende los derechos legales de la plantilla a crear o a afiliarse a los sindicatos existentes y a participar en la negociación colectiva.



Magnesitas Navarras **no tolera ningún tipo de discriminación**, ya sea por razones de pertenencia étnica, nacionalidad, género, religión, filosofía, edad, discapacidad, orientación sexual, color de piel, orientación política, origen social o cualquier otro motivo protegido por ley por cualquiera de estas características. **No se tolerará bajo ninguna circunstancia, acoso laboral, sexual, por razón de género u otros comportamientos inapropiados hacia personas o grupos de personas.**

Magnesitas Navarras y su personal promoverán la selección y promoción de empleados y empleadas con base al mérito y capacidad de cada puesto de trabajo. También se tendrá en cuenta la adhesión a los principios y valores de este Código. Bajo ninguna circunstancia se admitirán los procesos de selección que no respeten los principios de igualdad entre hombre y mujer.



La seguridad en el trabajo es considerada por Magnesitas Navarras como un derecho fundamental de su personal. Tenemos la voluntad de realizar nuestras actividades preservando la seguridad y la salud de nuestros empleados y empleadas, de las empresas subcontratadas y visitantes, cumpliendo siempre con las leyes en materia de prevención y riesgos laborales.

Este compromiso fuerte de la empresa se refleja en la Política de Seguridad y Salud aplicable a todas las personas trabajadoras e instalaciones, así como en las inspecciones y las formaciones que se realizan periódicamente. Se aplica el sistema internacionalmente aceptado de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional ISO 45001.

Las fábricas e instalaciones industriales requieren una planificación cuidadosa, y una inspección y mantenimiento regulares y sistemáticos para prevenir fallos, accidentes, etc.

El personal deberá ser diligente y ayudar en la prevención de riesgos. Cada persona está llamada a asumir su parte de responsabilidad, cumpliendo estricta y constantemente con las reglas de seguridad en su puesto de trabajo, con las indicaciones dadas por el personal de prevención de la empresa y haciendo uso de los equipos y materiales de seguridad que les sean facilitados para su trabajo.

No se tolerarán comportamientos inadecuados que pudieran poner en riesgo la salud de uno mismo o la de otras personas. Toda actuación no diligente en este sentido será objeto de sanción, pudiendo derivar incluso en el despido.



Como hemos explicado, Magnesitas Navarras trabaja para reducir al mínimo el riesgo de accidentes de trabajo, en la fabricación, manipulación, transporte de nuestros productos. Igualmente, con la tenencia y el manejo de explosivos empleados en nuestras minas.

Magnesitas Navarras ha establecido las disposiciones internas de Seguridad y las Normas y Procedimientos de Seguridad aplicables a la perforación, voladura y empleo de explosivos, así como de transporte y destrucción, que son de obligado cumplimiento por todo el personal operador en sus explotaciones.

Volvemos a insistir en la importancia de trabajar de una manera segura y con arreglo a las normas de seguridad y prevención en el trabajo. **No se tolerarán comportamientos inadecuados.**



Todas y cada una de las personas de la plantilla de Magnesitas Navarras deberán ser leales con la empresa y evitar los conflictos de intereses. En caso de que una persona trabajadora tuviera un posible conflicto, deberá manifestarlo a su mando superior y a la Dirección de Personas para que la empresa sea conocedora de tal circunstancia y pueda valorar como actuar.

Algunos ejemplos, a nivel informativo y no limitativo, de posibles conflictos de intereses que se deben evitar, y en cualquier caso informar, son:

- Acción directa o indirecta que pudiera otorgar alguna ventaja a las empresas competidoras de Magnesitas Navarras.
- Políticas de regalos: Como ya se ha indicado anteriormente, respetar las políticas de Magnesitas Navarras para el ofrecimiento y aceptación de regalos.
- Decisiones sobre contratación: Deberán estar basadas en las aptitudes y la valía de los candidatos, sin ningún tipo de discriminación, sea del tipo que sea. En caso de que alguno de los candidatos sea familiar de alguna persona trabajadora se deberá poner en conocimiento de la Dirección de Personas.
- De igual modo se debe evitar que haya coincidencia de familiares dentro de un departamento o área de la empresa, en particular si además hay relación jerárquica entre ellos.
- Entablar relaciones de negocio personales con terceras partes aduciendo que son para Magnesitas Navarras.
- No está permitida la contratación de proveedores, ni el uso de personal o bienes propiedad de Magnesitas Navarras para propósitos personales.
- Se deberán respetar las normas de uso de equipos informáticos, internet y correo electrónico.
- No se deben mantener empleos externos si éstos suponen un conflicto con el trabajo realizado en Magnesitas Navarras o una merma en el desempeño.
- Se deberán siempre transmitir opiniones a terceros señalando su carácter personal y no como si fueran de la empresa.

Aplicabilidad del Código Ético

Este Código Ético posee el máximo rango normativo dentro de nuestra empresa, por lo que debe ser nuestro marco general de actuación en el ejercicio de nuestras funciones y responsabilidades.

Es, por tanto, aplicable a toda la plantilla de Magnesitas Navarras, con independencia de su cargo y todo el personal adscrito deberá conocer y seguir las directrices en él marcadas.

Magnesitas Navarras promoverá, especialmente entre sus empresas proveedoras y clientes, la adopción de valores, principios y patrones de actuación alineados con los contenidos del presente Código.

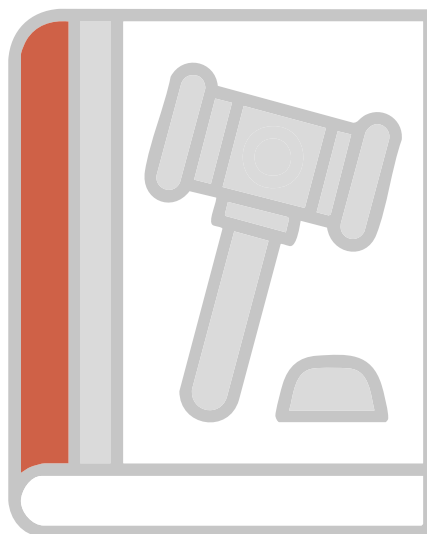
Las disposiciones de este Código Ético tienen prioridad sobre cualquier instrucción contradictoria dada por un mando superior. Se espera que cada persona directiva o mando sea un ejemplo a seguir en su área de responsabilidad actuando con integridad y ayudando a interiorizar el Código como una parte fundamental de nuestra cultura de empresa.

Es evidente también que además de los principios y valores aquí recogidos, las leyes y normas aplicables a Magnesitas Navarras son de obligado cumplimiento para toda la plantilla y están embebidas en nuestros principios, valores, procedimientos, protocolos y metodologías de trabajo.

Asimismo, cada persona trabajadora está obligado a revisar su propio comportamiento a la luz de las directrices expuestas en este Código Ético y a asegurar que éstas se cumplan.

Como se explica al principio de este Código Ético, para asegurar el cumplimiento de la Ley y de los principios y valores de Magnesitas Navarras se adoptarán las medidas necesarias para asegurar la adecuada implantación de este Código. Para ello, se han ido adoptando ya una serie de medidas, ya conocidas, incluido un Canal de Denuncias que garantice que las alertas comunicadas sean tratadas con confidencialidad, rigor, responsabilidad y cumpliendo con todos los preceptos legales.

En particular, y a partir de enero de 2025, con la ayuda de nuestro accionista, Grupo Roullier, se pondrá en marcha en Magnesitas Navarras una nueva herramienta informática denominada Whispli que permitirá que cualquier colaborador interno o externo pueda informar o alertar a la empresa de cualquier práctica que considere no conforme con todo lo dispuesto anteriormente.



25

Adherencia con las políticas de compliance del Grupo Roullier

Como ya sabéis, además de lo anterior, todos y cada uno de nosotros nos adherimos a las políticas del Grupo Roullier en materias de ética y cumplimiento normativo que nos son de aplicación como filial suya.

26

Preguntas

Por favor, téngase en cuenta que todas y cada uno de las personas trabajadoras de Magnesitas Navarras deben contribuir para asegurar la integridad de la empresa. Toda la plantilla es responsable de la buena reputación de Magnesitas Navarras para con su entorno y sus personas colaboradoras. Por lo tanto, desde Magnesitas Navarras se nos anima a compartir cualquier idea relacionada con el contenido del presente Código Ético. Cualquier recomendación, propuesta, observación crítica, será bienvenida y analizada.

Asimismo, en algunos casos, no está claro del todo si una conducta es apropiada o no, si excede los límites de los principios indicados en este código o si son generalmente aceptadas. En caso de que se necesitara alguna aclaración siempre se deberá acudir a nuestro superior directo y en caso de necesitarse al Compliance officer de Magnesitas Navarras (Iñigo Paniagua, Director Financiero Administrativo de la empresa).

Igualmente, si se detectara cualquier conducta contraria al Código Ético, la persona trabajadora deberá comunicarlo inmediatamente a su mando superior y al Compliance Officer a través del Dispositivo de Alerta Interna a disposición de todo el personal de Magnesitas Navarras.

Magnesitas Navarras se asegurará de que ninguna persona sea perjudicada por informar de una posible violación de la conducta aquí descrita, siempre que la alerta se comunique actuando de buena fe y no para infringir un daño personal a uno de nuestras personas colaboradoras.



Consecuencia del incumplimiento del Código Ético

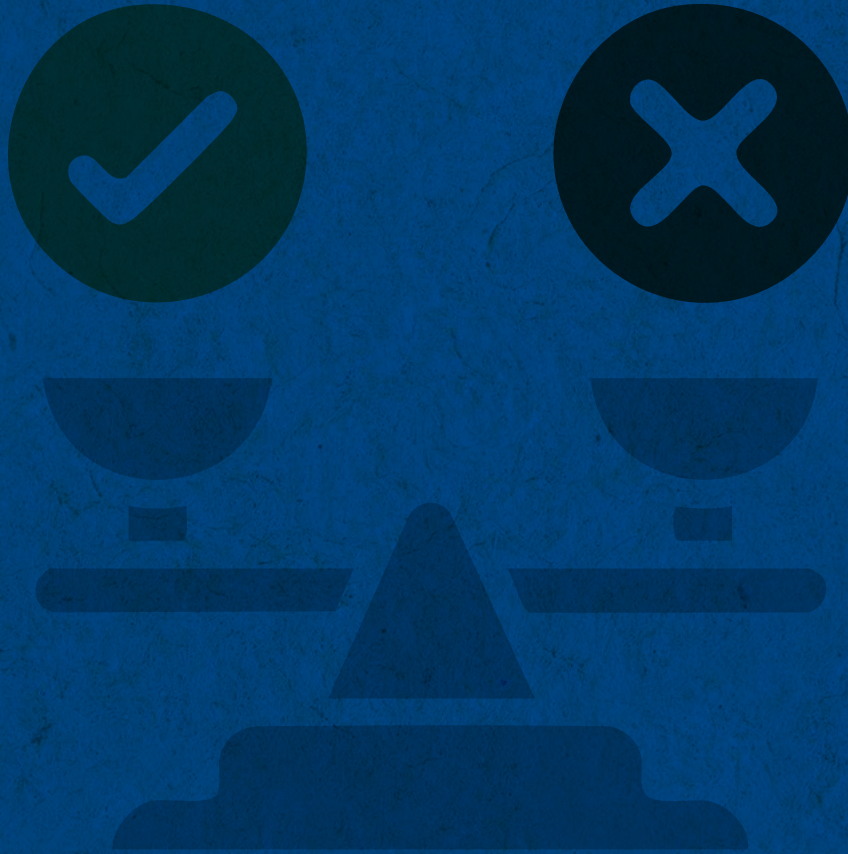
Nos vemos en la obligación de señalar que las violaciones del Código Ético podrán tener consecuencias disciplinarias o incluso legales en función de la gravedad de las mismas y de conformidad con lo estipulado en nuestro Convenio Colectivo y la Ley vigente.

Magnesitas Navarras no tolerará un comportamiento ilegítimo y sancionará cualquier intento de infracción del Código y la Ley.



El Código Ético estará a disposición de todas las personas trabajadoras. Se efectuarán las oportunas acciones de comunicación y/o formación para su divulgación, a fin de garantizar su comprensión y aplicación en la organización.





MAGNA
MAGNESITAS NAVARRAS

www.magnesitasnavarras.es

MAGNA
Magnesitas Navarras

Navarra, España
Tel: +34 948 421 617



MAGNESIA



Somos parte de:

